

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO, BELLO, ANTIOQUIA
Junio seis del dos mil veintidós

Se ordena sustanciar la presente Acción de Tutela, instaurada por **JEISON ESTEBAN TABARES ALVAREZ** contra la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN –DIRECCIÓN DE JUSTICIA TRANSICIONAL**, representada por el Director Dr. **JOSE SALOMÓN STRUSBERG RUEDA**, o por quien haga sus veces.

Se ordena vincular a la **FISCALIA SECCIONAL EN MEDELLÍN**, representada por el Director.

Para dar respuesta a la Acción de Tutela, se le concede al accionado un término de dos (2) días.

Notifíquese la presente acción de tutela a la accionada por el medio más expedito.

Notifíquese



JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA

Juez

Be

CERTIFICO QUE:

Se notificó el auto anterior por Estados Número 086

Hoy 7 del mes Junio del año 2022

Siendo las ocho de la mañana